

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Junta de Extremadura, Consejería de Sanidad y Consumo. Servicio de Infraestructuras Sanitarias.
- b) Domicilio: C/ Adriano n.º 4.
- c) Localidad y código postal: Mérida, 06800.
- d) Teléfono: 924-004100.
- e) Telefax: 924-004204.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La fecha límite de presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

Clasificación, en su caso (grupos, subgrupos y categoría): Grupo C completo, Categoría d. Acreditación de solvencias: ver apartado "D" del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas, del trigésimo día natural a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio. Cuando el último día de plazo sea inhábil o sábado, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.
- b) Documentación a presentar: la especificada en el punto 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
 - 1.ª Entidad: Registro General de la Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura.
 - 2.ª Domicilio: C/ Adriano n.º 4.
 - 3.ª Localidad y código postal: Mérida, 06800.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses.
- e) Admisión de variantes (concurso): No procede.
- f) En su caso, número previsto (o número máximo y mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No procede.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Mesa de Contratación-Consejería de Sanidad y Consumo.
- b) Domicilio: C/ Antonio Pacheco, n.º 2.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: Apertura de la documentación sobre "B" el décimo primer día natural a partir del día siguiente a la finalización de presentación de ofertas (si éste fuera sábado o inhábil, pasaría al siguiente día hábil). Apertura de la documentación de sobre "A": el sexto día hábil a partir del día siguiente a la fecha de apertura

de la documentación del sobre "B" (si éste fuera sábado o inhábil, pasaría al siguiente día hábil).

- e) Hora: Sobre "B" a las 9 horas; Sobre "A" a las 11,00 horas.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

La notificación de los defectos y omisiones subsanables de la documentación administrativa se efectuará mediante publicación en el tablón de anuncios de contratación, sito en la 3.ª planta de la Consejería (C/ Adriano n.º 4, de Mérida), el mismo día de la apertura del sobre "B". También se comunicará verbalmente a los interesados que se personen ante la Mesa de Contratación el día de la apertura de la documentación administrativa. Se podrán utilizar facultativamente otros procedimientos de notificación si se estima pertinente.

11.- GASTOS DE ANUNCIO:

Correrán a cargo de la empresa adjudicataria.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL "DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA" (EN SU CASO):

No procede.

13.- EN SU CASO, PORTAL INFORMÁTICO O PÁGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS:

www.saludextremadura.com

Mérida, a 25 de mayo de 2007. El Secretario General, P.O. 30-07-99 (D.O.E. 05-08-99), VÍCTOR MANUEL GARCÍA VEGA.

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 23 de mayo de 2007 sobre exposición pública de comienzo de operaciones de deslinde de la vía pecuaria denominada "Cañada Real de Ahijaderos", en el término municipal de Guijo de Coria, tramo: desde el camino de Guijo de Coria a Santibáñez el Alto hasta la zona de concentración parcelaria.

Acordada por la Dirección General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales de la Consejería de Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura con fecha 23 de mayo de 2007, la realización del

deslinde de la vía pecuaria denominada “Cañada Real de Ahijaderos”, en el término municipal de Guijo de Coria, tramo “desde el camino de Guijo de Coria a Santibáñez el Alto hasta la zona de concentración parcelaria”, y de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias (B.O.E. n.º 71, de 24 de marzo de 1995), en los artículos 13 y siguientes del vigente Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado mediante Decreto 49/2000, de 8 de marzo, (D.O.E. n.º 30, de 14 de marzo de 2000), y Decreto 195/2001, de 5 de diciembre, por el que se modifica el anterior (D.O.E. n.º 142, 13 de diciembre de 2001), se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 11:30 horas del día 11 de julio de 2007 en el

cruce de la Cañada de Real de Ahijaderos con la carretera de Guijo de Coria al Pantano del Borbollón.

Para la realización de dichos trabajos ha sido designada la Sección de Vías Pecuarias, ostentado D. Jose Luis Jiménez Álvarez la representación de la Administración.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas, por todo ello se adjunta en cuadro Anexo los posibles colindantes a dicha vía pecuaria.

Mérida, a 23 de mayo de 2007. El Director General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales, JOAQUÍN JIMÉNEZ MOZO.

ANEXO

RELACION DE PARCELAS COLINDANTES A LA “CAÑADA REAL DE AHIJADEROS”

POLÍGONO/ PARCELA CATASTRAL	TITULAR	DIRECCIÓN	POBLACIÓN
3/3004, 3009	AYTO GUIJO DE CORIA	PZ MAYOR 1	GUIJO DE CORIA
2/3003, 3025	MERCEDES COVALEDA GONZALEZ	CL PASEO CASTELLANA 129	MADRID
CAMINO	AYTO DE VILLA DEL CAMPO	PLAZA ESPAÑA 1	VILLA DEL CAMPO

ANUNCIO de 23 de mayo de 2007 sobre exposición pública de comienzo de operaciones de deslinde de la vía pecuaria denominada “Colada de Galisteo”, en el término municipal de Galisteo, tramo: en todo su recorrido.

Acordada por la Dirección General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales de la Consejería de Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura con fecha 23 de mayo de 2007, la realización del deslinde de la vía pecuaria denominada “Colada de Galisteo”, en el término municipal de Galisteo, tramo “en todo su recorrido”, y de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias (B.O.E. n.º 71, de 24 de marzo de 1995), en los artículos 13 y siguientes del vigente Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado mediante Decreto 49/2000, de 8 de marzo, (D.O.E. n.º 30,

de 14 de marzo de 2000), y Decreto 195/2001, de 5 de diciembre, por el que se modifica el anterior (D.O.E. n.º 142, 13 de diciembre de 2001), se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 11:30 horas del día 9 de Julio de 2007 en la Muralla de Galisteo junto a la Puerta del Rey.

Para la realización de dichos trabajos ha sido designada la Sección de Vías Pecuarias, ostentado D. Jose Luis Jiménez Álvarez la representación de la Administración.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas, por todo ello se adjunta en cuadro Anexo los posibles colindantes a dicha vía pecuaria.

Mérida, a 23 de mayo de 2007. El Director General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales, JOAQUÍN JIMÉNEZ MOZO.